

Consejo de Formación en Educación
Instituto de Formación Docente

“Brigadier General Juan Antonio Lavalleja”, Minas

Análisis Pedagógico de la Práctica Docente
Ensayo académico

“EmocionalMente”



Estudiante: Milagros Corrales

Mail: milagrosorrales749@gmail.com

Docente: Veronica Gutierrez

Curso: 4to A Magisterio

Tutor: Alda Pérez.

Año: 2022

Índice

1. Introducción	4
2. Marco Teórico	7
2.1 Antecedentes de la educación emocional en el mundo.....	7
2.2 Concepciones educativas internacionales.....	8
2.3 Normativas uruguayas.....	10
2.4 Educación.....	12
2.5 Emoción	13
2.6 Las emociones en el proceso de aprendizaje.....	15
2.7 Importancia de la Educación Emocional.....	16
2. 7. 1 Competencias emocionales.....	17
2. 7. 2 Desarrollo emocional.....	17
3. Reflexión	18
4. Referencias bibliográficas	20

“Todo aprendizaje tiene una base emocional”

Platón (427 a.C.-347 a.C.)

Resumen

La temática a abordar se basa en la atención emocional en el aula desde el primer ciclo escolar. Para ello se establece como problema el limitado dominio de las emociones por parte de los alumnos, y la necesaria implementación de estrategias pedagógicas que atiendan a sus necesidades emocionales.

El eje estructural de este ensayo se fundamenta en cómo afectan las emociones en el proceso de aprendizaje de todos los sujetos, qué aspectos inciden y cuales son las estrategias más adecuadas para poner en marcha en la escuela. Tanto los aportes de la neurociencia como las diversas investigaciones realizadas por organismos internacionales y autores como Daniel Goleman, fueron de gran relevancia para la elaboración del trabajo. Gracias a ello se pudieron establecer contundentes conclusiones acerca de la educación emocional.

Por otro lado, la experiencia educativa directa permitió verificar si se emplean o no estrategias emocionales en diferentes instituciones educativas.

Es importante destacar que en un principio histórico no se consideraba internacionalmente relevante la educación emocional, sino que de manera contraria, educar implicaba únicamente a la dimensión cognitiva de los sujetos. Pero dado que la sociedad está en un constante cambio, se tornó necesario su abordaje ya que es considerado como de carácter humanizador.

1. Introducción

El presente ensayo se circunscribe a la asignatura A.P.P.D. (Análisis Pedagógico de la Práctica Docente) cursada durante el último año de la carrera de Magisterio.

Seleccioné la temática de emociones porque desde mi experiencia escolar, la carencia del trabajo con las mismas me generó déficit en la apropiación de conocimientos. Factores como la falta de confianza, autoestima y seguridad incidieron en este suceso porque no se lograba proyectar una instancia de comunicación sólida, siendo la misma indispensable para efectivizar el aprendizaje. Por parte del grupo docente, no se consiguió interpretar la situación problemática para abordarla y resolverla competentemente. Actualmente continuo en un proceso de reconstrucción personal progresiva y cautelosa.

Aprendiendo sobre mis emociones, concibo que la resolución de las diversas situaciones que se nos presentan dependerá en gran medida de las actitudes con que las enfrentamos. Visualizando los aspectos negativos de los conflictos desde otras

perspectivas, podemos extraer valores y enseñanzas que contribuyen a la formación ciudadana para enfrentar la vida con optimismo.

Cuando comencé mi práctica docente en el año 2020, en segundo de Magisterio, observé que las emociones no son potenciadas ni canalizadas dentro de la praxis. Aquí deviene mi cuestionamiento, sobre qué tipo de práctica ejercemos los docentes, si en realidad se enmarca como una de carácter liberadora para garantizar la formación integral del individuo. De otra manera, el fin educativo lo puedo tergiversar únicamente para el crecimiento intelectual de los sujetos, no atendiendo a sus emociones como esencia humana, que comprende el bienestar con sí mismo, con otros agentes y el entorno.

Como futura maestra, entiendo que es necesario promover estrategias pedagógicas que cooperen con la satisfacción de las necesidades y competencias emocionales, facilitando la construcción de conocimientos en la escuela. Su abordaje es relevante durante todo el periodo escolar, pero principalmente durante el primer ciclo donde personalmente lo delimité en el presente escrito.

El limitado dominio de las emociones por parte del alumnado es un problema que requiere de instancias de reflexión y análisis. Generalmente, se trata de una cuestión que se visibiliza asociando determinado comportamiento de los educandos, ya que ellos exteriorizan su subjetividad. Desde el cuerpo docente, cada jornada escolar comienza con las consignas referentes del día, sin tener conocimiento sobre los mencionados estados de los alumnos. Pertinente a esto, es imprescindible considerar y actuar en concordancia bajo el entendimiento de que cada educando es un ser social que trae consigo su propia realidad a la escuela, y como tal, está inmerso en un contexto específico que lo determina y/o modifica según su concepción cultural, cognitiva y social. Desde la docencia, no es posible tener el control de los conflictos que se encuentran en el entorno de la vida de los niños, pero el conocimiento y reconocimiento de sí mismo, es una herramienta que desarrollará progresivamente durante toda su vida e influenciará en la toma de decisiones con responsabilidad.

Evidenciando la necesaria regulación de las emociones, considero imprescindible que se le brinde atención, destinando instancias especiales para que cada estudiante manifieste sus sentimientos, esto permitiría facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje asignando a las emociones un rol intermediario. Es debido a esto, que el sistema educativo debe garantizar la integralidad en la formación de cada alumno, para continuar su desarrollo y ejercer la ciudadanía desde una perspectiva sentida, vivida, querida y principalmente disfrutada. Por lo tanto, el objetivo radica en el estudio de la importancia que se le brinda a la educación emocional, haciendo énfasis en el primer ciclo escolar, considerando sus consecuencias en la construcción de conocimientos.

Según Salovey (1988) y Mayer (1953):

“La inteligencia emocional incluye la habilidad para percibir con precisión, valorar y expresar emoción; la habilidad de acceder y/o generar sentimientos cuando facilitan pensamientos; la habilidad de comprender la emoción y el conocimiento emocional; y la habilidad para regular las emociones, para promover crecimiento emocional e intelectual” (s.p).

Todo esto implica que me proponga como hipótesis la necesidad de aplicar estrategias pedagógicas que permitan establecer el dominio de las emociones, para facilitar entre otras cosas, la construcción del conocimiento. Respecto a esto último, no se hace énfasis únicamente a la dimensión cognitiva, sino que también propiciará el desarrollo de competencias emocionales. Serán necesarias para la formación integral del alumno de hoy y del integrante de la comunidad humana mañana.

Dichas estrategias pedagógicas, consisten en propiciar instancias específicas que impliquen definir a las emociones, para que posteriormente cada educando potencie su autoconocimiento, y así expresar su sentir mediante diversas modalidades. Algunas de estas pueden ser a través de dibujos, de narrativas, colores, entre otras que sean orientadas siempre por el docente. Desde mi postura considero que dichas actividades tienen mucha redundancia para el inicio del día a día haciéndoles constar a los alumnos que su sentir es relevante.

Para dar comienzo y organizar este recorrido planteo las siguientes preguntas: **¿Cómo afectan las emociones en el proceso de aprendizaje?**, ¿Qué implica aprender?, ¿qué elementos internos y/o externos influyen en el aprendiente durante el proceso de aprendizaje?, ¿se atienden las emociones desde la práctica educativa?, ¿qué tipo de estrategias pedagógicas se deben implementar en el aula para su atendimento?, ¿por qué es necesaria la formación emocional en los primeros años escolares?

Acercándonos al recorrido del presente ensayo, su marco teórico comenzará con la definición de aprendizaje y sus implicancias. Se hará alusión a diversos autores como Rafael Bisquerra y Francisco Mora que aportarán información sobre las emociones y sus repercusiones en el proceso de aprendizaje. Posteriormente se encontrarán las conclusiones en base al desarrollo del texto, dando lugar a las referencias bibliográficas para que los lectores tengan la posibilidad de leer y profundizar autónomamente.

Palabras clave: emoción, educación, educación emocional, aprendizaje, competencias emocionales, bienestar, neurociencia.

2. Marco Teórico

Para dar inicio es pertinente clarificar y justificar en términos generales la aparición de la educación emocional y su importancia para la sociedad. A continuación se hará alusión a normativas y nociones educativas que rigen nuestro sistema educativo.

2.1 Antecedentes de la educación emocional en el mundo

La aparición de la educación emocional en el mundo no fue de manera repentina, sino que implicó un proceso gradual conformado por las diversas opiniones y aportes de profesionales en la materia. Muchos de ellos eran partícipes de organizaciones internacionales, y por ende, los estudios e investigaciones que se llevaron a cabo quedaron bajo la tutela de las mismas. Una de ellas es la Organización de las Naciones Unidas (1945), que hace uso de la ciencia, la educación y cultura para contribuir con la promoción de valores entre los miembros de las diversas comunidades humanas del planeta, e instaurar la paz entre ellas. Es por esto que una de sus funciones como organización, es brindar una educación de calidad para el beneficio de todas las sociedades alrededor del planeta. De esta manera se puede hacer alusión a Gloria Latorre en su libro “Educación emocional temprana” (2020), donde manifiesta que es necesario mencionar a las diversas organizaciones internacionales porque promovieron la importancia de la educación emocional en el mundo (p. 65).

A la misma vez, Yumary Machado Pérez (2022) argumenta que es pertinente estudiar el nacimiento de la educación emocional, conjuntamente con el estudio de la terminología porque muchos autores no la circunscribe dentro del ámbito académico (p.2). En su artículo menciona que este término se comenzó a utilizar en función al concepto de inteligencia emocional por la necesidad humana de mejorar y potenciar el conocimiento de las emociones, y con ello su calidad de vida. Las competencias emocionales son las que se potencian y son definidas como “el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular de forma apropiada los fenómenos emocionales” (Bisquerra, 2003, p. 22).

En base a lo recabado en los trabajos mencionados anteriormente, de manera progresiva se fue divulgando información en el ámbito internacional debido a los diferentes autores y organizaciones como Bisquerra, Salovey y Mayer, Goleman, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, posteriormente nombrada

como UNESCO. Y por último también se le adjudica valor a los aportes efectuados por la Organización Mundial de la Salud sobre la salud mental.

En una de las primeras instancias se le hace solicitud a Juan Casassus¹ (miembro de UNESCO), en 1994 que realizara un estudio sobre la educación para dar cuenta sobre la situación educativa en América Latina y el Caribe. Los resultados obtenidos se utilizarían para esclarecer los diferentes elementos que contribuyen al aprendizaje de los alumnos. Los aspectos tenidos en cuenta sobre la base del aprendizaje fueron el nivel socio - cultural de las familias de los educandos, la situación edilicia de las instituciones, la formación de los educadores, la cantidad de libros proporcionados a los niños, administración, gestión y comunicación entre los padres. Pero la variable más significativa, retomada y descrita por Latorre, para la adquisición del conocimiento radicó en el plano emocional y social de los grupos pares (p. 66).

Como se mencionaba, en el año 1993 se promovió como iniciativa internacional, ejecutada por la División de Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud, (OMS), la enseñanza de Habilidades para la Vida, (posteriormente encontrada como HpV), a través de la educación emocional llevada a cabo en las escuelas. Para ello se difundió información y pautas para que sean incorporadas a los diversos currículos de enseñanza. Siguiendo la misma línea en 1999, la Organización Panamericana de la Salud por medio de su Programa de Salud de la Familia y Población tomó la decisión de divulgar información de manera prioritaria sobre las HpV. Su argumento, al igual que lo mencionaba Yumary Machado Pérez mediante su artículo académico, se basa en que éstas cooperan con el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos de América, potenciando el desarrollo humano integral. Acudiendo al Programa de Educación Inicial y Primaria (2008), más adelante mencionado como PEIP, esclarece que la educación apunta a "... la formación integral del niño, joven o adulto" (p. 21). Se puede entender que la integralidad en el ser humano, forma parte de un objetivo en común por parte de la comunidad internacional.

2.2 Concepciones educativas internacionales

Para progresar con el desarrollo del marco teórico va a requerir del esclarecimiento de algunas normativas que refieran a la problemática del ensayo. El orden en el que se encontrarán las mismas se fundamentan en el contexto en donde fueron producidas. Comenzando con las consideraciones pertinentes sobre educación a nivel general, se enfatiza en las elaboradas a nivel internacional. Posteriormente se encauza la temática de

¹ Fundador de la Escuela de Educación Emocional CECE, se ha dedicado a explorar la naturaleza de la conducta y las interacciones humanas desde la perspectiva del mundo emocional.

manera progresiva a través de nociones más particulares, haciendo énfasis en las generadas en el contexto nacional.

En primera instancia es pertinente resignificar algunas concepciones generadas a nivel internacional para valorizar a la educación como un derecho fundamental para todos. Para ello se hace alusión a lo establecido en la Organización de las Naciones Unidas (2022): *La educación es en sí misma un derecho emancipador y uno de los instrumentos más potentes que permite que los niños y los adultos marginados económica y socialmente puedan salir de la pobreza y participar plenamente en la sociedad.*

Mediante este, la educación se manifiesta como una herramienta para la supervivencia en el mundo y con capacidad de solventar adversidades. Es aquí donde remite a la posibilidad de que mediante la misma, (que presenta un gran abanico de saberes), el individuo pueda superar su estatus social accediendo a mejoras en su calidad de vida. Dado que en el presente escrito no establece el contexto ni el medio por el cual se concretará dicho derecho, sino que menciona su relevancia como herramienta fundamental para la vida, es conveniente citar el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (1948, p.5)

En cuanto al primer inciso esclarece la intención de que la educación sea gratuita con el fin de garantizar el acceso a todas las personas. Para ello también debe estar bajo una ordenanza coactiva, que es la obligatoriedad de aquella de carácter *elemental*. Desde nuestro sistema educativo, esta se explicita en la Educación Primaria y Secundaria.

Continuando con el siguiente inciso, establece el objetivo de la enseñanza a los individuos, prioriza el proceso de desarrollo de la personalidad de los mismos enfatizando en darles a conocer el funcionamiento del mundo en base a la conjetura de derechos fundamentales para todos los seres humanos. De esta manera ejercerán acciones

responsablemente sobre la sociedad en la que se encuentran inmersos. Destacando la finalidad de promover la formación de la personalidad, es preciso definirla y según la Real Academia Española consta de la *diferencia individual que constituye a cada persona y la distingue de otra*, (2014). De esta manera se enmarca dentro de la atención a las emociones porque durante el proceso educativo se pretende formar un sujeto íntegro, capaz de tomar decisiones propiamente en base a su forma de pensar, gustos o preferencias temáticas. Para ello se requiere del conocimiento de sí mismo, en el cual interviene la educación como acto pedagógico que orienta al niño a descubrir y ordenar lo que trae consigo innato: ciertas disposiciones genéticas que lo determinan biológicamente.

Para culminar este apartado y contribuir con lo estipulado previamente en las normativas de la mencionada organización internacional, se va a hacer referencia a la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1990). El artículo 29 inciso a establece lo siguiente:

Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades; (p.22).

Aquí se menciona la necesidad de que cada Estado se preocupe por el desarrollo de todos los niños. Por encomendar al mismo de tal responsabilidad, le concierne a la escuela como institución socializadora que se concrete dicho fin. Aludiendo a los aspectos que se propone fomentar, engloba la dimensión cognitiva, física, personal y aptitudinal. A modo de conjetura, las emociones se limitan dentro del ámbito personal y mental porque son un elemento fundamental para configurar su personalidad, su forma de ser, de pensar y por ende, de actuar en referencia a lo que siente. Se podría pensar que dicho conjunto de aspectos influyen de manera significativa en el proceso de desarrollo del niño y en su modo de actuar. Por ende, es preciso mencionar que si persiste cierto desequilibrio en una o algunas de ellas puede incidir negativamente en el comportamiento actitudinal del niño, generando el no aprendizaje de los conocimientos.

2. 3 Normativas uruguaya

Como se manifestó previamente en el apartado anterior, se nombrarán algunas de las normativas nacionales más destacadas que abocan a la educación uruguaya.

Comenzando con el PEIP (2008) dentro de su fundamentación general también aporta con las concepciones anteriores, porque explicita reiteradamente que el Estado debe garantizar la educación por ser un derecho de todas las personas (p. 17).

De forma alusiva, la ley que rige a la educación en Uruguay es la Ley General de Educación N° 18437 (2009) y se tomarán los incisos contemplados a continuación.

Artículo 1 (De la educación como derecho humano fundamental).- Declárase de interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental. El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa.

Artículo 2 (De la educación como bien público).- Reconócese el goce y el ejercicio del derecho a la educación, como un bien público y social que tiene como fin el pleno desarrollo físico, psíquico, ético, intelectual y social de todas las personas sin discriminación alguna. (IMPO, 2009)

En estos artículos se puede ver de manifiesto que se reproduce la idea de que el Estado es responsable de la educación para todos los habitantes. Su objetivo radica en lograr la permanencia de los mismos en el sistema educativo, y para esto se plantean una serie de directrices individuales que mediante la acción educativa, se pretende potenciar el crecimiento pleno del individuo. Esta acción debe focalizarse desde una dimensión global del sujeto integral, para luego hacer hincapié en sus particularidades.

Procediendo con el Código de la Niñez y la Adolescencia N° 17823 se toma el artículo 9 que estipula lo siguiente:

(Derechos esenciales).- Todo niño y adolescente tiene derecho intrínseco a la vida, dignidad, libertad, identidad, integridad, imagen, salud, educación, recreación, descanso, cultura, participación, asociación, a los beneficios de la seguridad social y a ser tratado en igualdad de condiciones cualquiera sea su sexo, su religión, etnia o condición social. (IMPO, 2004)

Destacando que el derecho a la identidad engloba un marco legal y psicológico, se hace énfasis en la última definiéndose como “conjunto de rasgos propios de un individuo o

de una colectividad que los caracterizan frente a los demás” (RAE, 2014). Teniendo como supuesto que persiste una relación entre identidad y emociones, estas últimas son una herramienta fundamental para determinar la primera. De las emociones dependen el actuar de los sujetos cuando se enfrentan a situaciones adversas en el mundo real y conflictivo. Explícitamente este desfase actitudinal se ha presentado en diferentes ocasiones en el transcurso de mi práctica educativa, es por esto que se ha tomado como insumo. Cuando no es posible distinguir, gestionar y regular las emociones, la identidad es afectada negativamente porque esos aspectos funcionan como un sistema de andamiaje que conecta la esfera interna con la externa al cuerpo humano.

2. 4 Educación

Para continuar con la temática hay que hacer uso de conceptos que faciliten el abordaje del problema, y dado que el aprendizaje es uno de los ejes centrales de la educación, es necesario definirlo. La RAE lo define como “adquirir el conocimiento de algo por medio del estudio o de la experiencia”, en cambio Piaget, (1896) establece lo siguiente:

(...)proceso que mediante el cual el sujeto, a través de la experiencia, la manipulación de objetos, la interacción con las personas, genera o construye conocimiento, modificando, en forma activa sus esquemas cognoscitivos del mundo que lo rodea, mediante el proceso de asimilación y acomodación (s. p.).

Ambas nociones esclarecen que el proceso de aprendizaje involucra necesariamente la experiencia, por medio de ella posibilita la manipulación de determinados objetos que deben de ser cotidianos al ámbito de los niños. Para concretar la construcción del conocimiento es pertinente que se produzca una modificación en el nivel cognitivo del estudiante, además de que sea significativo. Esto último alude a la concepción de que pueda ser aplicado en diferentes aspectos de su vida.

Para que el aprendizaje sea alcanzado es necesario que persista un acto de enseñanza, pero no necesariamente cuando este se concreta, se produce aprendizaje. Todos los niños tienen ritmos y modalidades diferentes para construir el conocimiento, pero también interfieren otros factores que tienen que ver con el contexto en donde se lleva a cabo la enseñanza. Si se retoma a Paulo Freire, en su trabajo de la “Pedagogía de la Autonomía” (2004), estipula que “enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción” (p. 22). Desde esta concepción el autor destaca que el docente debe enfatizar en la creación de situaciones y ambientes propicios para facilitar la construcción del conocimiento. Se manifiesta con una postura negativa ante la idea de que la transferencia de conocimientos sea considerada una

enseñanza, ya que no se produce aprendizaje significativo, sino uno más de carácter memorístico.

Parte del abanico de ideas que involucra a la creación de situaciones y/o clima áulico, para que los educandos puedan situarse en un rol de aprendientes, y dar comienzo al proceso de aprendizaje, se relaciona directamente con su disposición y motivación. Según Cecilia García, María Gutiérrez y Eliana Condemarín en su libro “A estudiar se aprende” (2019), persisten muchos factores en el desarrollo del aprendizaje escolar que tienen que ver con la concentración, el funcionamiento de los hemisferios cerebrales, la dimensión psicológica, la memoria y las estrategias implementadas por el docente (p. 21).

Continuando con las ideas de estos autores, en base al factor cognitivo para generar aprendizaje intervienen diversos procesos que involucran el análisis de la información mediante la interpretación con los sentidos sobre las concepciones del mundo. La comparación y la vinculación de los conocimientos también son relevantes ya que posibilita establecer relaciones de conceptos o hechos enmarcados dentro de una gran variedad. Para esto se requiere del desarrollo capacidades y destrezas que permitan establecer semejanzas y diferencias entre las diversas teorías y manifestaciones visionadas en el mundo, el cual el niño como tal, se encuentra inmerso y en contacto permanente. Es aquí donde la experiencia toma un rol importante porque a través de ella se realizan dichas operaciones mentales, generaliza temáticas y las expresa con la ayuda de diferentes medios de expresión (p. 30).

Otra dimensión a la que remiten es la afectivo - social, en ella se encuentran las emociones y las relaciones interpersonales que mantienen los individuos. Ya que aprender implica estar en contacto con el medio y otros sujetos, estas interacciones, tanto como su sentir deben de ser positivas para que todo el proceso de construcción del aprendizaje lo sea de igual manera. De las actitudes, convivencia, voluntad y motivación depende el éxito del aprendizaje escolar. En este caso la destreza o la capacidad refiere a una habilidad social (p. 48). Por último, establecen los factores ambientales y de organización del estudio que refieren a los diferentes elementos que intervienen externamente en el acto de estudio concreto. De manera positiva o negativa incidirá en la calidad de la adquisición del conocimiento, para ello es necesario organizar el tiempo, el lugar y la mente (p. 57).

2. 5 Emoción

Una vez abordado el concepto de educación, hay que proceder con las diversas definiciones sobre las emociones. Para comprender la temática del presente ensayo es necesario formalizarlas ya que se encuentran en su eje principal del problema.

Desde su definición epistemológica las emociones tienen por significado “movimiento” (p.2). Es decir que alude a una acción que se expresa corporalmente o verbal. En este caso el autor William James manifestó lo siguiente: “es una respuesta del organismo ante determinados estímulos del medio ambiente” (1884, p. 2). En este sentido se puede interpretar que dicho movimiento es corporal, propio del organismo en base a circunstancias externas experimentadas, generando ciertos estímulos internos. Al actuar fundado en éstos se les denomina reacción emocional, pueden ser positivas o negativas.

Francisco Mora haciendo referencia en su trabajo elaborado sobre “¿Qué es la emoción?” (2013), retoma el concepto de emoción de uno de sus libros: “Diccionario de Neurociencia” (2004), que escribió conjuntamente con Ana Maria Sanguinetti. La emoción es *toda reacción conductual y subjetiva producida por una información proveniente del mundo externo o interno (memoria) del individuo que se acompaña de fenómenos neurovegetativos. El sistema límbico es parte importante del cerebro relacionado con la elaboración de las conductas emocionales (p. 2)*. Y contribuyendo con este aporte anteriormente Mora y Delgado (1998), afirmaron que la concepción emocional tiene dos sentidos, uno es lo ocurrido internamente, lo cual dificulta el poder comunicarles a otros seres lo que sienten. Y la otra directriz, es lo generado a nivel externo que refiere a la conducta en relación al fenómeno interno (p. 3). Así mismo, el comportamiento actitudinal explicitan los acontecimientos producidos en la subjetividad del individuo, y sirven para visualizarlos como una señal por parte de los otros sujetos que acompañan e interactúan con el individuo antes mencionado. Los autores no evaden el reconocimiento de que comunicar las emociones y sentimientos implica un problema, ya que se trata de un proceso completo que se desarrolla de forma interna en las personas. De por sí se genera un conflicto, más aún se complejiza la situación comunicativa, cuando se hace referencia a los niños cuando pasan por determinadas etapas adversas. Es por ello que la mirada del docente tiene que estar permanentemente y detalladamente no solo en el desempeño cognitivo, sino también en la convivencia social del mismo en el aula.

Amanda Céspedes, en su libro “Educar las emociones” (2018), declara que la concepción antigua durante el siglo XX sobre las emociones no era tan errónea porque le atribuían al cerebro todo lo que se relacionaba con una vida emocional. A pesar de que en tiempos remotos, regían otras concepciones sobre la misma, que eran contrarias a las definidas actualmente, tienen cierta certeza con lo que se propone contemporáneamente.

En este caso radica en el hecho de que es en el cerebro donde se producen ciertas transformaciones químicas, porque en él converge toda la información emocional que procede de las diferentes partes del cuerpo humano: sistema inmunológico, sistema neuroendocrino y psicológico. El cerebro como órgano principal, es el encargado de recibir

esa información y decodificarla, pero a nivel general puede producir un determinado efecto en el resto del organismo exteriorizando o no lo sucedido.

De esta manera, la autora procede a definir que las emociones son “el resultado del procesamiento que efectúan las estructuras de la vida emocional de los cambios corporales frente a las modificaciones internas y/o ambientales” (p. 21).

A pesar de las diversas variaciones a lo largo de la historia sobre las concepciones de las emociones, las mismas se pueden resumir en un proceso biológico que ocurre en el cerebro. Siempre basándose dichos procesos en lo vivenciado en el mundo exterior, que repercute de manera interna en la subjetividad del individuo.

2. 6 Las emociones en el proceso de aprendizaje

Una de las grandes cuestiones del presente ensayo que forma parte de su eje estructural es determinar cómo afectan las emociones en el proceso de aprendizaje.

En base a lo argumentado por la psicóloga Begoña Ibarrola, tradicionalmente se concebía al aprendizaje como un proceso únicamente cognitivo. Actualmente mediante la neurociencia se puede aprobar que el aprendizaje depende tanto de las estructuras cognitivas como de las emocionales (2021).

Según NeuroClass (2019) el cerebro procesa las emociones en el sistema límbico que está conformado por el hipocampo, amígdala, hipotálamo, fórnix y cuerpos mamilares. Su función es interpretar las sensaciones y brindarles nuevos significados. Posteriormente de procesar la información se genera una emoción que puede ser negativa o positiva. La memoria a largo plazo también tiene un papel fundamental porque está directamente conectado con los receptores de los sentidos, es por ello que siempre se tiende a recordar a largo plazo lo aprendido con emoción. El hipocampo es el órgano que se relaciona con la memoria y recibe una numerosa cantidad de aferencias por parte de las neuronas y la amígdala. Esta última se encarga de admitir información sensorial pero envía más de la que recibe hacia la corteza cerebral. Estos dos elementos son los principales en determinar si la información recibida es positiva o negativa.

De esta manera las emociones fomentan el aprendizaje porque potencian la actividad neuronal incrementando las conexiones sinápticas.

Otro aspecto decisivo es el clima áulico emocional positivo, fomenta que la recepción de los estímulos sean los más óptimos posibles. De esta manera el aprendizaje perdurará lo mayor posible en el tiempo y se logrará fácilmente.

De forma contraria cuando se experimentan emociones negativas en el aula y/o durante el aprendizaje, el efecto va a ser contraproducente tanto para el estudiante como el

docente porque es en ambos en el que influyen las emociones. Frecuentemente según Bizquera, es la actitud del docente quien determina el clima áulico emocional. Las valoraciones hacia el progreso del alumno tienen que ser en confianza y en reconocimiento del esfuerzo realizado por el alumno. De forma contraria, bajo una actitud crítica y de amenazas, el estudiante no se sentirá seguro (p. 48).

Desde el rol de educador se deben promover emociones que motiven el aprendizaje. Para ello hay determinadas emociones como la curiosidad que lo favorecen y según Ibarrola, en el cerebro se produce un efecto expansivo a modo de apertura para encaminarlo al saciamiento de dicha curiosidad. Estados emocionales como la calma y la tranquilidad potencian al aprendizaje ya que la atención y disposición del individuo se orientará a un único objetivo (2021)

2. 7 Importancia de la Educación Emocional

Como se fundamentó en un apartado anterior, la atención a las emociones está implicada dentro del proceso de aprendizaje porque es uno de los factores que condicionan, limitan y/o promueven. En este sentido se encuentra enmarcada dentro de la dimensión afectivo - social. En base a lo manifestado por Amanda Céspedes, durante años este factor no se tomó en cuenta y se limitaba al ámbito privado. La responsabilidad de una construcción emocional sana de los sujetos se la encomendaba únicamente a la familia de los niños. El resultado esperable para el futuro de todos los niños siempre fue el éxito rotundo, pero durante los primeros años argumentaban que dicho éxito dependía únicamente del nivel cognitivo en cuanto a los conocimientos del mundo. Es por esto que la autora afirma que *se ha transitado desde la brutal omisión de las necesidades de la niñez hasta la despiadada hipertrofia de lo cognitivo como única puerta al éxito* (p. 17).

De esta manera las emociones han sido ignoradas y reemplazadas por las disciplinas del conocimiento sin manifestarlas, reconocerlas y expresarlas. Pero bajo estos fundamentos la escritora articula que se trata de un acto erróneo, porque la carencia en el conocimiento y dominación emocional origina determinados conflictos como la deserción escolar, inestabilidad laboral, delitos, violencia, etcétera (p.18). Desde esta mirada la educación requiere de otra perspectiva para que incluya a las emociones, fundamental para proteger y potenciar al máximo la felicidad y armonía de todos los niños.

Otro punto relevante de la educación emocional según Bizquera es que de la misma deriva la inteligencia emocional. Según Daniel Goleman, esta consta de las destrezas emocionales de sí mismo y en relación a los demás (1995).

Conocer las emociones propias de los sujetos permite profundizar en el conocimiento de sí mismo y acercarse a comprender las de las personas a su alrededor. Este proceso conlleva a desarrollar competencias socio - afectivas favoreciendo las interacciones empáticas con otros individuos y consigo mismo. Desde la dimensión personal se facilita la autorregulación de sus emociones y crece el nivel de autoeficacia emocional. Esta última es la forma en la que se auto - perciben los individuos en la manipulación de las emociones ante situaciones adversas, pueden sentirse más capaces para controlar sus emociones y dominar dichas situaciones (p. 81).

Siguiendo la misma línea, el autor propone transitar de una *educación con afecto a la educación del afecto*. El afecto forma parte del acto de enseñanza, pero como una estrategia innata que facilita la comunicación del docente con el alumno atendiendo a su nivel de madurez. Desde la nueva perspectiva de enseñanza que propone el autor establece el impartimiento de conocimientos teóricos y prácticos de las emociones (p. 82).

2. 7. 1 Competencias emocionales

Es preciso determinar cuales son las competencias emocionales y Gloria Latorre en su obra “Educación Emocional Temprana” (2020), cita a Juan Casassus para establecer dos tipologías de competencias emocionales. Iniciando con la primera, alude a la conciencia emocional que se basa en alcanzar el autoconocimiento emocional, para posteriormente lograr interpretar el conocimiento emocional de otros seres humanos. En este sentido concuerda con el concepto de competencia emocional establecido por Daniel Goleman anteriormente.

Latorre hace alusión a que se puede estar despierto en el desarrollo de su vida, pero en ocasiones no es suficiente como para dominar su autoconciencia afectiva (p. 72).

Haciendo referencia a la siguiente competencia denominada comprensión emocional, consiste en que el individuo en cuestión adquiera una actitud positiva en base a los otros sujetos. Socialmente se conoce como empatía y se trata de que una persona se establezca analíticamente en la posición de otro para aceptar sus opiniones y/o pensamientos diversos que no tienen porqué ser iguales. Dicho proceso es nombrado como “intersubjetivo” (p. 73).

2. 7. 2 Desarrollo emocional

De acuerdo a lo manifestado por Latorre, los niños cuando nacen están interconectados con el mundo emocional. A medida que los sujetos avanzan hacia la etapa

adulta se percibe una involución en relación a la conciencia emocional, ejerciendo un rol más determinante la lógica en la toma de decisiones (p. 81). Es por ello que es relevante encontrar el equilibrio entre ambas dimensiones.

A pesar de la carencia del habla en los primeros años de vida, la autora afirma que desde 0 a 3 años, los niños perciben el tono, los gestos, el volumen y la posición del cuerpo de los adultos cuando se dirigen hacia ellos (p. 82). En este sentido la modalidad en la que un sujeto adulto se expresa es relevante para la interpretación del infante y por lo tanto para su comportamiento diario.

Durante esta etapa, su cuerpo será la forma en que canalice lo que siente a través del llanto. La enseñanza de otros recursos es importante para redirigir sus sentimientos por otras vías aprovechables.

Posteriormente a partir de los 6 años, se requiere el trabajo de modulación emocional con el niño. Esta se concibe como la acción mediada por la reflexión, implica el detenimiento de su actividad, aceptar empáticamente su sentir, acogerlo y más adelante a través de la comunicación, reflexionar conjuntamente.

Siempre es adecuado incursionar al niño a un proceso en el cual vivencia su propia experiencia emocional, y a la misma vez, propiciar las condiciones para enmarcarlo en el interior de experiencias de otros individuos (p. 86).

Para adquirir la competencia emocional es pertinente que el cerebro esté encauzado hacia las vías de maduración del pensamiento. A partir de los 12 años comienza este proceso de articulación entre lo cognitivo y emocional (p. 86).

3. Reflexión

Conjeturando lo especificado en el presente ensayo con mi práctica educativa realizada en los últimos años, puedo afirmar que las emociones tienen un rol importante en el aprendizaje de todos los sujetos. Desde el currículum es indispensable la implementación de uno de carácter emocional. Este implica la ejecución de estrategias pedagógicas durante la jornada escolar que potencien las competencias emocionales de los individuos.

Mediante las observaciones exhaustivas realizadas en las diferentes escuelas en la que estuve presente, solo en una rural multigrado pude vivenciar la atención a las emociones. En ella los niños ubican en un emocionómetro en base al cuento de Anna Llenas: "Monstruo de los colores" cómo se sentían durante el avance de la jornada. Las variaciones en el día eran constantes y eso facilitaba el trabajo de la docente porque le permitía comprender al niño y atenderlo emocionalmente.

A diferencia de la escuela urbana, en el único grado que vivencié tal atención, fue en inicial 5 en cuanto la necesaria autorregulación emocional que requieren los educandos

para proseguir con el trabajo educativo en la jornada. La música armónica es fundamental para acompañar este proceso.

Desde esta perspectiva puedo extraer la conclusión general de que únicamente en los primeros grados escolares se le brinda atención a la educación emocional, siendo que a partir de los 6 años hay que generar instancias reflexivas de modulación emocional.

Pensando en la formación docente, no hay asignaturas que te instruyan pedagógicamente hacia la educación emocional de los niños, se hace más hincapié en la formación cognitiva de los mismos. De esta manera se alude a una práctica educativa de carácter tradicional.

Este conjunto de afirmaciones orienta a concluir que la educación emocional en la escuela se debe implementar por iniciativa propia de cada docente. Por ende, el educador instruirá a sus alumnos afectivamente en base a como lo formaron a él. En este sentido la biografía escolar juega un rol determinante en el acto educativo por las experiencias personales.

Respondiendo al título del ensayo, se pretende integrar la enseñanza de contenidos que respondan a la dimensión cognitiva y/o lógica del niño conjuntamente con la socio - afectiva. El objetivo es brindar educación de calidad atendiendo a las necesidades de cada individuo presente en las instituciones educativas, para ello es la escuela quien debe adaptarse al alumno y propiciar condiciones para que el aprendizaje sea significativo. Esto último mencionado es arduo de obtener si no se atienden las emociones del estudiante.

Siempre es oportuno recordar que cada uno de ellos trae consigo al aula determinada carga emocional que tiene que ver con su contexto diario, de manera que puede ser negativo o positivo para el transcurso del día. La integralidad desde este punto de vista es garantizada porque no solo se contempla la formación de un ser pensante, sino que también sensible.

El proceso de enseñanza aprendizaje implica que haya un vínculo afectivo entre el enseñante y el aprendiente, pero no es suficiente con utilizar como estrategia, sino que dictaminar clases que tengan como cometido aprender sobre la conciencia emocional.

Es posible concluir que las emociones afectan al proceso de aprendizaje porque el nivel de concentración de los estudiantes es disminuido o moderado en base a lo que sienten, lo que dependerá en gran medida de la serie de sucesos transcurridos en los lugares que frecuenta. Son las emociones las encargadas de potenciar las conexiones sinápticas permitiendo una mayor actividad neuronal.

Referencias bibliográficas

- ANEP - CEIP, (2008). *Programa de Educación Inicial y Primaria*. Consejo de Educación Inicial y Primaria, Montevideo: Impresora Polo S. A., tercera edición.
- Bergoña, I. (2021). *Las emociones son las guardianas del aprendizaje / Entrevistada por periodista*. BBVA Aprendemos Juntos.
- Bisquerra Alzina, R. (2003). *Educación emocional y competencias básicas para la vida*. Revista de Investigación Educativa, Vol. 21(1), 7-43.
- Céspedes, A. (2018). *Educar las emociones*. Buenos Aires, Argentina: Penguin Random House Grupo Editorial, S. A.
- Goleman, D. (1995). *La inteligencia emocional*.
- Freire, P. (2004). *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa*. Sao Paulo, Brasil: Paz e Terra S.A.
- García Huidobro, B.C., Gutiérrez G.M. y Condemarín G.E. (1999). *“A estudiar se aprende”*, Chile: Alfaomega editorial.
- IMPO, (2009). *Ley General de Educación*. Recuperado el 6 de junio de 2022, de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008#:~:text=%2D%20Todos%20los%20habitantes%20de%20la,un%20derecho%20de%20los%20padres>
- IMPO, (2004). *Código de la Niñez y la Adolescencia N° 17823*. Recuperado el 6 de junio de 2022, de <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-ninez-adolescencia/17823-2004>
- Latorre, G. (2020). *Educación emocional temprana*. Buenos Aires, Argentina: Albatros editorial.
- Machado, Y. (2022). *Origen y evolución de la educación emocional*. [Archivo PDF] [file:///C:/Users/51427702/Downloads/articulo-no-2-alternancia-nv4%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/51427702/Downloads/articulo-no-2-alternancia-nv4%20(2).pdf)
- Mora Teruel, F. (2013). *¿Qué es una emoción?* [Archivo PDF] <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2013.759n1003>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (1990). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado el 8 de junio de 2022, de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

UNESCO. (2018). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. [Archivo PDF] <https://www.fhuce.edu.uy/images/DDHH/DDHH%20y%20g%C3%A9nero/declaracion-universal-de-los-derechos-humanos.pdf>

UNESCO. (2022). *Qué debe saber acerca del derecho a la educación*. Recuperado el 5 de julio de 2022, de <https://www.unesco.org/es/education/right-education/need-know>

Real Academia Española. (s.f.). Cultura. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 8 de junio de 2022, de <https://dle.rae.es/identidad>

NeuroClass, (2019). *Emociones en el aprendizaje: ¿Qué importancia tienen?*. Recuperado el 25 de setiembre de 2022, de <https://neuro-class.com/que-importancia-tienen-las-emociones-en-el-aprendizaje/>